



Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano", el día 20 de diciembre de 2023, para su conocimiento y fines pertinentes:

➤ **RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 422-2023-CG**

➤ **Objeto:**

Aprueban el inicio del proceso de incorporación a la Contraloría General de la República de ciento setenta y cinco Órganos de Control Institucional de diversas entidades priorizadas.

➤ **Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

➤ **Disposiciones más relevantes**

➤ Se ha aprobado el inicio del proceso de incorporación a la Contraloría General de la República de ciento setenta y cinco (175) Órganos de Control Institucional de las entidades priorizadas que se detallan en el Anexo que forma parte de la citada Resolución, el cual podrá ser visualizado en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe/contraloria); y en la Intranet de la Contraloría General de la República. De ahí que, haciéndose la revisión respectiva se ha observado que la Municipalidad Distrital de Ate se encuentra comprendida en el mencionado Anexo.

➤ Debe tenerse presente que, la citada Resolución ha dispuesto que, los titulares de las entidades priorizadas que se detallan en el Anexo antes mencionado, deberán ejecutar las acciones necesarias vinculadas con el proceso incorporación de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General de la República; así como garantizar el normal desempeño de las funciones de los citados órganos, de acuerdo al marco normativo vigente.

➤ **Unidades de organización involucradas:**

ALCALDÍA, GERENCIA MUNICIPAL, ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.

Por lo cual, se hace extensivo el presente para su conocimiento, y se realicen las actuaciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a su competencia.

➤ El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2245980-1>